

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
DIRECCION REGIONAL VALPARAISO  
DEPTO. REGIONAL RESOLUCIONES

HFG.MACH.mach.  
DER-42 4294-2009

RUT 85.450.600-5  
PANIFICADORA AVDA. FRANCIA LTDA.  
DEROGA RESOLUCION QUE AUTORI-  
ZA EMITIR VALES POR MEDIO DE MA-  
QUINA REGISTRADORA.  
-----

VALPARAISO, 15/07/2009

RES.EX.DRE 05-01 N° 4862 /

VISTOS: La solicitud de de 19.06.2009, presentada por don FRANCISCO QUEIROLO LAGOMARSINO, RUT 5.645.264-8, en representación de la contribuyente individualizada en la referencia, con domicilio para estos efectos en AVDA. FRANCIA N° 740, VALPARAISO, mediante la cual pide derogación total de la Resolución N° 3636, de 30.05.1989, de esta V Dirección Regional, que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora que quedará en desuso desde la fecha de la presente resolución:

MARCA	MODELO	NUMERO	N° FISCAL	CAJA N°
NIKKAM	708 B	3005062	115393	2

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

2º) Que, la Resolución N° 3636, del 1989, fue derogada parcialmente por la Resolución N° 4096, de 12.06.2009, al quedar en desuso la caja 1.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N° 3636, de 30.05.1989, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en la UNIDAD CVC VALPARAISO, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicha Unidad retirará los sellos respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

OTTY VIVANCO JIMENEZ  
JEFA DEPTO.REGIONAL RESOLUCIONES

DISTRIBUCION:

- A DON FRANCISCO QUEIROLO LAGOMARSINO, en Repres. de:  
PANIFICADORA AVDA. FRANCIA LTDA.  
AVDA. FRANCIA N° 740,  
VALPARAISO.-
- EXPEDIENTE (1)
- DEPTO.REGIONAL RESOLUCIONES (1)
- UNIDAD CVC VALPARAISO (1)
- RESOLUTOR (1)